



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	142-2022 - MTC /20.9 -lgm	05 - 07 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
 <a href="#">Ver imagen completa</a>	 <a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>			

#### Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3573, Del Supervisor de 16.06.2022 (folio n° 06, tomo 24)

Asunto: Accesos al Puente Kichki

En ambos accesos al Puente Kichki se tiene pendiente excavación para completar las explanaciones, lo cual implicará el uso de explosivos, consecuentemente, se recomienda ejecutar los trabajos de corte antes de construir la superestructura, de lo contrario solo se autorizará el uso de fragmentares.

Asiento n° 3574, Del Supervisor de 17.06.2022 (folio n° 06, tomo 24)

Asunto: DME km 27+360 y km 34+400

Se ha constatado que se ha acumulado material en la plataforma superior de los DME indicados en el asunto, lo cual puede provocar la desestabilización de los DME, por lo que, se requiere que el Geólogo efectúe las verificaciones de estabilidad.

Asiento n° 3575, Del Supervisor de 17.06.2022 (folio n° 06, tomo 24)

Asunto: Acceso km 49+300

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-293, se detalla las consideraciones respecto al acceso indicado en el asunto, atendiendo lo indicado en las Carta n° CR20G/CG/RO/2022/380 y 358

Asiento n° 3576, Del Supervisor de 18.06.2022 (folio n° 07, tomo 24)

Asunto: Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado a la DGAAM

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-294 se remitió el Oficio N° 1092-2022-MTC/20.9 y el Informe n° 2510020-OI-36-INF-384 para las acciones del caso.

Asiento n° 3577, Del Supervisor de 18.06.2022 (folio n° 07, tomo 24)

Asunto: Mejoramiento de Suelos

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-295, se concluye que es necesario efectuar los mejoramientos de suelos, proceder conforme la normativa vigente.

Asiento n° 3578, Del Supervisor de 18.06.2022 (folio n° 07, tomo 24)

Asunto: Sectores Inestables

Se indica que, con Cartas n°s 2510020-OI.1-CJS-22-298 y 299 se remitieron informes del Especialista de Geología y Geotecnia respecto a sectores inestables.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623 y 631-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022 y 12.05.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 03.08.2022

A casi un mes para el cumplimiento del plazo contractual vigente (03.08.2022), el avance del contrato principal al mes de junio de 2022 se encuentra en 44.733%, por lo que, es posible que no se pudieran cumplir las metas programadas en el Calendario de Avance de Obra de acuerdo a la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al Décimo Tercer Trimestre.

**3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

**4. DEDUCTIVOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

**5. EVENTOS COMPENSABLES APROBADOS:**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 135 de 25.06.2022

**6. MAYORES METRADOS:**

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### 7. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

#### 8. MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

#### 9. RECURSOS OFERTADOS

##### 9.1 DEL CONTRATISTA:

9.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

##### 9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE

9.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

#### 10. INCIDENTES

Ninguno.

#### 11. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, Muros de Sostenimiento, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha), terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

#### 12. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

Se emite la presente recientemente debido a fallas en el sistema SIGVIAL y posteriores vacaciones tomadas por la suscrita.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado el servicio en el año 2019, fecha desde la cual estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

Se toma conocimiento que el Especialista en Seguridad y Salud en Obra del Consorcio Supervisor habría renunciado.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Recomendaciones:

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1. Del mismo modo, se ha sugerido al Consorcio Supervisor de Obra tener en cuenta la oportunidad en la legalización del cuaderno de obra.

De la presencia de interferencias descritas en el numeral 11, se sugiere su pronta atención, de forma tal de evitar posibles conflictos sociales y/o mayores dilaciones en los plazos de ejecución de obra u otros y subsiguientes.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes (Dirección de Derecho de Vía) su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se sugiere a través de las instancias correspondientes (Dirección de Derecho de Vía), si son verdaderas o no, los adeudos referidos por la Supervisión de Obra respecto de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC contraídas para la instalación de módulos de vivienda temporales, inclusive desde el año 2019, y de ser ciertas la cancelación de adeudos correspondientes, a fin de evitar posibles conflictos sociales.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1.

**Auditoría Fecha De Creación:**

05-07-2022

**Auditoría Fecha De Edición:**

01-08-2022

## PANEL FOTOGRAFICO

### Panel Fotográfico



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

05-07-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco  
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

**CDescripcion** :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERU).

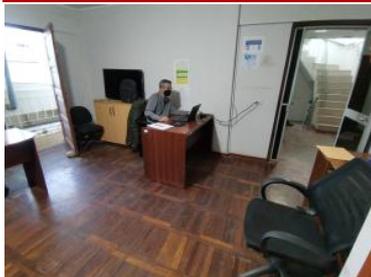
JULIO ENRIQUE BERMUDEZ ROMERO - ESPECIALISTA EN MANEJO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

Refiere que, se adeuda al Consorcio Supervisor sus valorizaciones mensuales desde el mes de enero de 2022, hecho que estaría generando malestar dentro del personal profesional que viene laborando.

A la fecha aún no se habrían aprobado las prórrogas para el Consorcio Supervisor en correspondencia a las prórrogas aprobadas para el Contratista de Obra en su integridad. Por tanto, los mayores costos que estas prórrogas de plazo representan estarían en standby.

OSCAR MARIO BENAVIDES FACHIN - ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y VALORIZACIONES I

Refiere que viene realizando la evaluación de las diferentes valorizaciones presentadas por el Contratista de Obra correspondientes al mes de junio de 2022.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



**Fotos:**